

Neiva, 01 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 04
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
NIT. 900.651.344 – 6

DEBE A:
GABRIEL ENRIQUE ARGÜELLO MARTÍNEZ
C.C.: 1.075.274.931 de Neiva

LA SUMA DE:
SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$ 3.000.000).

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios **Profesionales** del contrato 012 del 22 de Enero de 2026. Cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S EN VIRTUD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA.**" Comprende el periodo del 26 de abril al 25 de mayo de 2026.

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. **455-2800-1649** del Banco Bancolombia.

Cordialmente,



GABRIEL ENRIQUE ARGÜELLO MARTÍNEZ

CC. 1.075.274.931 de Neiva

Celular: 310 5710389

Dirección: Calle 32 # 16 -60

Neiva-Huila

Neiva, 01 de junio de 2026

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

SI NO

Soy pensionado

	X
--	---

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

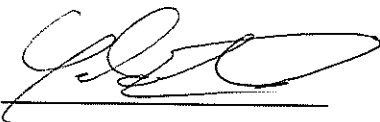
- 1 Deducción por dependientes: \$ 0.00 (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de \$1.675.968 para el año 2026 correspondientes a 32 UVT).
- 2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: \$0.00 (Máximo hasta la suma mensual de \$5.237.400 para el año 2026 correspondiente a 100 UVT).
- 3 Deducción de planes de salud adicionales \$ 0.00 (Máximo hasta la suma mensual de \$837.984 para el 2026 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,



GABRIEL ENRIQUE ARGÜELLO MARTINEZ
C.C. 1075274931 de Neiva
DIRECCION: Calle 32 # 16-60
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Neiva- Huila
TELEFONO DE CONTACTO: 3105710389

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

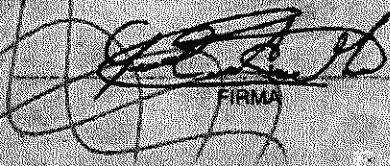
NUMERO 1.075.274.931

ARGUELLO MARTINEZ

APELLIDOS

GABRIEL ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1993

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

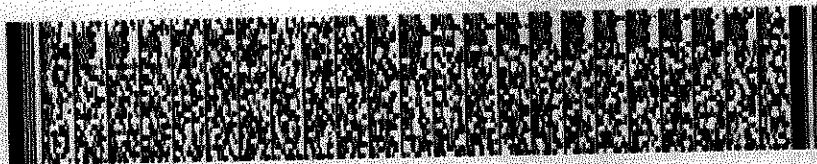
M

SEXO

15-NOV-2011 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1900100-00371250-M-1075274931-20120428

0029731759A 1

37162359

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14695475611



(415)7707212489984(8020) 000001469547561 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 0 7 5 2 7 4 9 3 1

1

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 5 2 7 4 9 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

ARGUELLO

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

GABRIEL

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 16 60

42. Correo electrónico

geam09@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 5 7 1 0 3 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2020-06-17 / 03:04:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO VILLAMIL HECTOR ANDRES

985. Cargo Gestor IV

Certificación Bancaria

Jueves, 28 de mayo de 2026

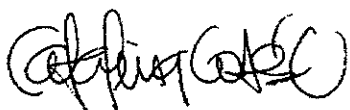
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ identificado(a) con CC 1075274931, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45528001649	2021-10-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



**INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

1. DATOS GENERALES

CONTRATO. 012 Del 2026 del 22 de enero de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL SETP TRANSFEREAL S.A.S.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 2026/01/26 HASTA: 2026/07/10

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: GABRIEL ENRIQUE ARGÜELLO MARTÍNEZ

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1075274931 de Neiva Huila

RÉGIMEN: Responsable de Iva ☐ No responsable de Iva ☒

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL: No. 6016033766 del mes de abril de 2026.
PAGO ARL SI X NO

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 455-2800-1649 DEL BANCO: BANCOLOMBIA; TIPO DE CUENTA: Ahorros ☒ Corriente ☐
PAGO No.: 04 /06

PERIODO EJECUTADO: Del 26/04/2026 al 25/05/2026

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 16,500.000,00
ADICIONES Y MODIFICACIONES	\$ 4.500.000
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	\$ 0
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$ 3,000.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 12,000.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4.500.000,00

No. CD 1523, CD 1550

No. Registro Presupuestal a afectar: RP16-23, RP16-52

Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.04

Recursos: 1105

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$ 218,900
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 280.200
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ 0,00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ 0,00
APORTE ARL (*):	\$ 9.200
TOTAL	\$ 508,300



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



3. INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Apoyar en la elaboración de informes presentados al Gerente acerca del estado del control interno de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.	En esta ventana de tiempo se dio cumplimiento a la ejecución del informe de auditoría a la Gestión de Infraestructura y se dio apertura a la auditoría de la Gestión Administrativa y Financiera descrito a continuación: - Se llevo a cabo la ejecución de Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Infraestructura donde tuvo como resultado un total de cuatro hallazgos, los cuales fueron socializados con el profesional responsable del proceso y se evidencia en el anexo 1. Informe de Auditoría Infraestructura en el CD. - Se inicio con auditoría al proceso de Gestión Administrativa y Financiera, donde se remitió el oficio de Comunicación y realizó la apertura con la responsable del proceso financiero, donde se dio a conocer los objetivos de la auditoria, el alcance, periodo a auditar y se estableció inicio de revisión de procedimientos. Lo anterior, se evidencia en el anexo 2. Oficio de Comunicación de Auditoría Administrativa y Financiera y Anexo 3. Acta de reunión de apertura de auditoría del CD.
2. Apoyar la elaboración, coordinación y presentación de informes que requieran los órganos de control, así como los entes externos que le sean asignados	En este periodo no se elaboraron informes para órganos de control externos
3. Apoyar en el proceso de identificación y valoración de los riesgos en las diferentes áreas, tanto internos como externos que amenacen los procesos de la Entidad y en el seguimiento del mapa de riesgos de gestión y corrupción de la entidad	Para este periodo de ejecución se realizó la auditoria del Proceso de Gestión de Infraestructura donde se identificaron hallazgos y desactualización de riesgos establecidos en la matriz de riesgos de Gestión de la entidad, quedando soportado en el informe de Auditoría evidenciado en el anexo 1. Informe de Auditoría Infraestructura del CD.
4. Apoyar en la elaboración del Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública.	De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2026, para este periodo se encuentra en ejecución la construcción de la matriz de evaluación del PTEP en articulación con el Proceso de Planeación Estratégica, teniendo en cuenta que para la entidad es el primer año que se evaluara dicho plan estratégico. Lo anterior, se evidencia en anexo 4. Matriz de PTEP del CD.
5. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014	De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2026, para este periodo de ejecución no está programado la elaboración del informe de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014
6. Apoyar en el seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes Entes de Control.	En este periodo no se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con CMN, sin embargo, se pretende realizar reunión con el equipo del SETP para preparar visita de auditoria en el mes de junio.
7. Apoyar en la rendición de cuentas de acuerdo a lineamientos establecidos por la Contraloría municipal - SIA Contraloría.	Ya se dio cumplimiento en el mes de febrero a esta actividad.

Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva
Central Semafórica 2do. Piso / www.setpneiva.gov.co
Mail: info@setpneiva.gov.co



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

8. Apoyar en las auditorias de mejoramiento específicas y de procesos, como una herramienta de medición y seguimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.	En el mes de mayo se dio inicio a la auditoria del Proceso de Gestión de Administrativa y Financiera donde se realizó la apertura de la misma, dando a conocer los objetivos y alcance del ejercicio de auditoria, con el fin de revisar los controles aplicados a las actividades inmersas en el proceso financiero del SETP. Se soporta mediante anexo 3. Acta de reunión de apertura de auditoría del CD.
9. Brindar apoyo al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del modelo estándar de control interno de la entidad para su efectivo funcionamiento	Se brindo apoyo al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del modelo estándar de control interno mediante la presentación de informes reglamentarios como lo fue la Auditoria al Proceso de Gestión de Infraestructura, evidenciado en el anexo 1. Informe de Auditoria Gestión de Infraestructura del CD.
10. Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la Ley.	Para este periodo se identificaron cuatro hallazgos en la auditoria a la gestión de infraestructura los cuales quedaron establecidos de manera formal en el informe de auditoria soportado como anexo 1. Informe de Auditoria Gestión de Infraestructura del CD.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL GENERAL	OBSERVACIÓN
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	Atendí las solicitudes que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectuó el Gerente de SETP TRANSFEDERAL S.A.S., las cuales no requirieron el desplazamiento a otra ciudad, como lo fue la convocatoria al comité municipal, soportado en el anexo 7. Circular de convocatoria a Comité Municipal.
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	He cumplido con los plazos fijados por el supervisor.
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	Durante la ejecución contractual he respetado las normas y reglamentos propios de la actividad.
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	Actué con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	He guardado los documentos puestos a mi disposición.
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	He cumplido a cabalidad con esta obligación.
7. Respetar las normas y reglamentos de TP TRANSFEDERAL S.A.S.	Durante la ejecución contractual he respetado las normas y reglamentos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y	He cumplido a cabalidad con esta obligación.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S A S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S	He presentado los informes requeridos por la Gerencia sobre el avance de las actividades a mi cargo mediante informe trimestral y he aceptado las sugerencias planteadas por el supervisor.
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	He cumplido a cabalidad con esta obligación a la cual se da cumplimiento a través del presente documento.
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya solicitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	He cumplido a cabalidad con esta obligación.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales	Me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integral y con el presente documento anexo la correspondiente planilla de pago.
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	Mi hoja de vida se encuentra inscrita en el SIGEP, tal como consta en la hoja de vida que reposa en mi expediente contractual.
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	He cumplido a cabalidad con esta obligación.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No he sido designado como apoyo a la supervisión de contratos.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	En este periodo de tiempo asistí de manera presencial como delegado de la Oficina de Control Interno con la Profesional Stefanny Tavera y demás jefes de control interno del municipio, a reunión solicitada por el Contralor Municipal el día miércoles 29 de abril de 2026 en el Despacho de la Contraloría, el cual se soporta mediante el anexo 5. Asistencia Contraloría Municipal y Anexo 6. Registro fotográfico reunión con contralor del CD. También, asistí al Comité Municipal de Control Interno de Neiva llevado a cabo el 30 de abril del presente año en el 5 piso de la Alcaldía de Neiva, donde se presentaron informes a rendir desde las oficinas de control interno, donde soporta circular, registro de asistencia y registro fotográfico mediante anexos 7. Circular de convocatoria a Comité Municipal, Anexo 8. Asistencia Comité Municipal y Anexo 9. Registro fotográfico Comité Municipal.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	No he utilizado equipos ajenos a la entidad.
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión	Aún no ha surgido esta obligación por cuanto estamos en la ejecución contractual.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	Aún no ha surgido esta obligación por cuanto estamos en la ejecución contractual.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 012 del 2026.

Firma del Contratista:

C.C No.: 1075274931 de Neiva

Observación del Supervisor:

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000).

Nombre:

OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN

Cargo: Gerente SETP

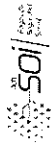
FIRMA:

Nombre:

STEFANNY TAVERA POLANIA

Cargo: Apoyo a la Supervisión

FIRMA:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075274931	NÚMERO PLANILLA: 601603785	TIPO DE PLANILLA: 2028
Ciudadanía: NÚVA	DEPARTAMENTO: BOYACÁ	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2028	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2028
DIRECCIÓN: CALLE 32 #1540	TELÉFONO: 62 INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa-mm-aa): 2026/01/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 300648148
TIPO APORTANTE: 62 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: PRIVADA	Otras actividades de servicios personales n.e.p.	
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, CENA E CBF (REFORMA TRIBUTARIA)	ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1000		

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	3301 PORVENIR	CÓDIGO	3301 PORVENIR
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	EP5037 NUEVA EPS	CÓDIGO	EP5037 NUEVA EPS
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	14-03 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	CÓDIGO	14-03 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CÓDIGO	14-03 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	CÓDIGO	14-03 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 509.600



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



LA SUSCRITA CONTRATISTA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **GABRIEL ENRIQUE ARGÜELLO MARTÍNEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1075274931 de 2026, corresponde al mes de **ABRIL de 2026** y ha sido validada en el operador **SOI**. El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integral por los honorarios recibidos.

Neiva, a los 01 días del mes de **JUNIO** de 2026.

STEFANNY TAVERA POLANIA
Apoyo a la Supervisión



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.012 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ.

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
No:	CPSP-012 DE 2026.
ENTIDAD CONTRATANTE:	SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
CONTRATISTA:	NOMBRE: GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ CEDULA: 1.075.274.931 de Neiva (H) DIRECCION: CL 32 # 16-60 CORREO: gear09@hotmail.com CELULAR: 3105710389 CIUDAD: NEIVA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) M/CTE
VALOR ADICION:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 16.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio, y en todo caso, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
PLAZO A PRORROGAR:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2026.
FECHA CONTRATO:	Veintidós (22) de enero de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	Veintiséis (26) de enero de 2026.
FECHA DEL OTROSÍ:	Veintidós (22) de mayo del 2026.

Entre los suscritos a saber **OSCAR FABIÁN POLANÍA DUSSÁN**, mayor de edad, vecina de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.886 expedida en Neiva (H), quien obra en su condición de Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., designado mediante Decreto No. 0002 de 2026 "Por medio del cual se hace un nombramiento" expedido por el Alcalde Municipal de Neiva, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila el 06 de enero de 2026, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila, debidamente facultada para contratar en nombre del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y quien en adelante se denominará SETP TRANSFEDERAL S.A.S.; debidamente facultada para contratar en nombre del **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**, en las condiciones antes señaladas, conforme a lo estipulado en el artículo 31 de sus estatutos y quien en adelante se denominará **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**; y por la otra parte, **GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.274.931 de Neiva (H), quien en adelante se denominará El **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.012 DE 2026**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que, el día **veintidós (22) de mayo del 2026**, en las oficinas del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S., se reunieron **OSCAR FABIÁN POLANÍA DUSSÁN**, en calidad de

Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva
Central Semafórica 2do. Piso / www.setpneiva.gov.co
Mail: info@setpneiva.gov.co
contratacion@setpneiva.gov.co



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.012 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ.

Gerente y supervisor del contrato, la contratista **STEFANNY TAVERA POLANIA**, en calidad de apoyo a la supervisión y **GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.274.931** de Neiva (H), en calidad de Contratista, para suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO (ADICIONAL) 01 DE 2026 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.012 DE 2026**, previo lo siguiente: A) Que el día veintidós (22) de enero del 2026, se suscribió el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**, estableciéndose su valor inicial en suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) M/CTE.**, y un plazo de ejecución inicial de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026. B) Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales N°012 del 2026, presenta acta de inicio con fecha veintiséis (26) de enero de 2026, previa acreditación de los requisitos de legalización del contrato. C) Que el Supervisor del contrato establece la necesidad de modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°012 del 2026, en las siguientes cláusulas: **QUINTA "VALOR DEL CONTRATO"**, y **SÉPTIMA "PLAZO"**, en el sentido de adicionar al valor inicial del mismo la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) M/CTE.** y al plazo de ejecución **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS** más, teniendo en cuenta que se encuentra próxima la fecha de culminación del plazo de ejecución inicialmente pactado y las necesidades que motivaron su celebración permanecen vigentes, pues resulta necesario que la entidad continúe ejecutando de manera adecuada el componente financiero para el desarrollo de los procesos de contratación que adelanta el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** D) Que, se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios contratados para garantizar la adecuada gestión de la entidad, atendiendo a que la misma no dispone con personal de planta capacitado, idóneo para prestar el servicio contratado. E) Que el 22 de mayo de 2026 se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD15-50 con cargo al Código Presupuestal: 212020200804, denominado: Servicios profesionales y de apoyo, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) M/CTE.** F) Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales N°012 del 2026, se encuentra en la actualidad en ejecución. G) Que la presente acta de justificación cumple con el límite legal previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, el cual establece que *"...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* H) Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias resulta procedente la presente modificación, la cual, se registrá mediante las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 012 de 2026, adicionándose su valor en **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000) M/CTE.**, la cual quedará así: **"CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, fiscales y tributarios, las partes convienen que el valor del presente contrato se establece en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 16.500.000) M/CTE.** **CLÁUSULA SEGUNDA -:** Modifíquese la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios profesionales No. 012 de 2026, adicionándose al plazo de ejecución **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS** más, la cual quedara así: **"CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2026." **CLÁUSULA TERCERA -:** El contratista en virtud de la presente modificación deberá ampliar la cobertura de los riesgos laborales relativos al contrato, para lo cual deberá allegar la certificación respectiva, en caso de que resulte aplicable. **CLÁUSULA CUARTA -:** EL CONTRATISTA en un plazo

Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva
Central Semafórica 2do. Piso / www.setpneiva.gov.co
Mail: info@setpneiva.gov.co
contratacion@setpneiva.gov.co



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.012 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ.

no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del presente otrosí deberá cancelar todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás rentas Nacionales, Departamentales y Municipales a que haya lugar, en los términos establecidos en la ley. Todas las rentas que surjan del presente otrosí, estarán a cargo del contratista. **CLAUSULA QUINTA** -: El SETP TRANSFEDERAL S.A.S, se obliga a reservar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000.00) para garantizar el pago de las sumas adicionadas, que será tomada del presupuesto asignado para la Entidad en la vigencia fiscal de 2026. **CLAUSULA SEXTA** -: Para su ejecución se requiere: la expedición del respectivo Registro Presupuestal. **CLAUSULA SÉPTIMA** -: Hace parte integral del presente OTROSÍ el acta de justificación de fecha veintidós (22) de mayo de 2026 para modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°012 del 2026. **CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:- El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su legalización se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal. **CLÁUSULA NOVENA** -: Las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de servicios profesionales N°012 del 2026, que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

En constancia se firma por las que en ella intervinieron a los **veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.**

OSCAR FABIÁN POLANÍA DUSSÁN
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

GABRIEL ENRIQUE ARGUELLO MARTINEZ
C.C. No. 1.075.274.931 de Neiva (H)
Contratista

Vo.Bo. SANTIAGO ALEJANDRO ENRIQUEZ CAMACHO
Lider área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto. NATALIA TRUJILLO GÁMEZ
Apoyo Área Jurídica y contratación SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva
Central Semafórica 2do. Piso / www.setpneiva.gov.co
Mail: info@setpneiva.gov.co
contratacion@setpneiva.gov.co



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE
PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
NIT: 900651344 - 6.**



MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPTIMA

Código: FR-GAF-09

Versión: 01

Fecha: 31-12-2018

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA:

Que a favor de: **GABRIEL ENRIOUE ARGUELLO MARTINEZ**
Identificado con C.C. o Nit: **1075274931**
Se constituyó el Registro: **RP16 - 52**
Dependencia: **FUNCIONAMIENTO**
CDP: **CD1550**
Menor vr. Disponibilidad: **0,00**
Numero del Contrato: **CPSP/012/26**

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripción Presupuestal	Recurso	Valor
1	212020200804	0001	Servicios profesionales y de apoyo	1105.-Aportes ente territorial funcionamiento	4.500.000,00
TOTAL:					4.500.000,00

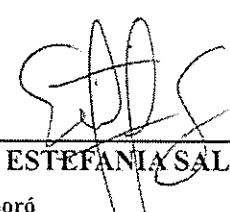
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBJETO : OTRO SÍ NO.1 DEL CPS 012 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S

NEIVA .22 de mayo de 2026


OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN

Gerente


ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA

Elaboró